



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RUBLACEDO DE ARRIBA

Subasta del coto de caza BU-10.077

Aprobado el 26.03.2013 por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.077, en el término municipal de Rublacedo de Arriba, se expone al público por plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lugar de exposición: Secretaría de la Junta Vecinal de Rublacedo de Arriba, en horario de atención al público.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien el plazo de presentación de proposiciones podrá ampliarse en el supuesto de que se presenten reclamaciones al pliego de condiciones.

1.º – *Objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza BU-10.077, en Rublacedo de Arriba, con una superficie aproximada de 1.481 hectáreas.

2.º – *Duración del contrato:* El periodo del arriendo se fija en cuatro campañas cinegéticas, sin posibilidad de prórroga o renovación.

3.º – *Tipo de licitación:* 18.000 euros anuales, más el IVA que se señale para cada momento al alza.

4.º – *Forma de pago:* A la firma del contrato la primera anualidad y periódicamente antes del día 31 de marzo de cada año, las sucesivas anualidades.

5.º – *Garantías:* La provisional 1.440,00 euros. La definitiva, el 4% del remate.

6.º – *Presentación de plicas:* Ajustadas al modelo que al final se inserta, en la Casa Consistorial de Rublacedo de Arriba, hasta las 10:15 horas del primer martes siguiente en que haya transcurrido el decimotercer día natural, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

7.º – *Apertura de plicas:* En el mismo lugar de presentación de plicas, a las 10:30 horas del último día de admisión de proposiciones.

8.º – *Documentación a presentar:*

8.a) Modelo de proposición:

D., mayor de edad, residente en, y con domicilio en la calle, y con D.N.I. número, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo mi responsabilidad en nombre propio o en representación de, según poder bastante que acompaño, enterado de la subasta convocada por la Junta Vecinal de Rublacedo de Arriba, y anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha



para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.077, en el término municipal de Rublacedo de Arriba, enterado asimismo del pliego de condiciones que ha de servir de base a dicha subasta, y que acepto íntegramente, ofrezco por el referido arrendamiento, la cantidad de euros (en letra y número) anuales.

(Lugar y firma del licitador o representante).

8.b) Fotocopia del D.N.I. o N.I.F. de la empresa, y resguardo de la constitución de la fianza provisional.

8.c) Declaración jurada de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás normas legales de aplicación.

9.º – *Segunda subasta*: En el caso de resultar desierta la primera subasta se celebrará una segunda, con el mismo tipo de licitación, a las 10:30 horas del martes siguiente en que se hubiese celebrado la primera subasta y en el mismo lugar indicado.

Rublacedo de Arriba, 1 de abril de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Miguel Ibáñez Arnaiz